

N INT 9477 Desígnese como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación ID 655-7-LE21, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de la Araucanía

TEMUCO, 29 JUN. 2021

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 1843

VISTOS:

- a) Lo dispuesto en la Ley 19.886, Ley de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento, contenido en el D.S. Nº 250 de 2004, del Ministerio de Hacienda;
- b) La Ley 18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, en su texto refundido mediante D.F.L. Nº 1/19.653, de 2000, de MINSEGPRES, en especial las normas del Título III sobre Probidad Administrativa;
- c) La Resolución Nº 7, de 2019, que Fija normas sobre exención del trámite de toma de razón, y la Resolución Nº 16, de 2020, que Determina los montos en UTM, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a toma de razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, hasta el 31/12/2022, ambas de la Contraloría General de la República;
- d) La Resolución 1814 del 23 de junio de 2021 que autoriza el llamado de licitación y aprueba bases para la adquisición 655-7-LE21 "Servicio Atención de Usuarios y Digitación";
- e) La Ley de Presupuesto 2021 Nº 21.289;
- f) El D.L. Nº 1.305, de 1975, y las facultades que me otorga el D.S. Nº 355/1976 de V. y U., Reglamento Orgánico de los SERVIU;
- g) La Resolución Exenta RA 272/1308/2020 de 03/07/2020, registrada por la CGR con la misma fecha, que me nombra, en calidad de titular, en el cargo de Director del SERVIU Región de La Araucanía;

CONSIDERANDO:

1. El llamado efectuado por el SERVIU Región de La Araucanía para la contratación de "**Servicio Atención de Usuarios y de Digitación**", Licitación Nº655-7-LE21 cuyas bases fueron aprobadas por la resolución Nº1814, del 23 de junio de 2021.

RESOLUCIÓN:

1. **Desígnese** como miembros de la Comisión Evaluadora para la Licitación ID 655-7-LE21, a los siguientes funcionarios del SERVIU Región de la Araucanía:

| Comisión Evaluadora Temuco |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• REPRESENTANTE OFPA, JUAN MELLA MEZA• REPRESENTANTE DPTO DIRECCION, CLAUDIA MUÑOZ CONEJEROS• REPRESENTANTE DPTO ADM Y FINANZAS, YANINA COPANO OTAROLA |

| Comisión Evaluadora Angol |
|---|
| <ul style="list-style-type: none">• REPRESENTANTE DPTO TECNICO, CARLOS CONTRERAS MOLINA• REPRESENTANTE DELEGACION ANGOL, ROSANNA RATHGEB FUENTES• REPRESENTANTE DPTO OO. HH, NIDIA HIDALGO FUENTEALBA |

2. Publíquese la presente resolución en el Sistema de Información, www.mercadopublico.cl. Anótese, Regístrese y Comuníquese.

SERGIO MERINO PERELLO
DIRECTOR SERVIU REGION DE LA ARAUCANIA

GCD/YCO/MSR/MMO/TGA

DISTRIBUCIÓN:

- DIRECCION
- SERVICIOS GENERALES
- ADMINISTRACION Y FINANZAS
- CONTRALORIA INTERNA
- JURIDICO
- MINISTRO DE FE
- OFICINA DE PARTES